



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 695 **Letra:** B **Pág. N°:** 06

Autor/res: Bloque Coalición Cívica Ari

Extracto: E/Proy. Declaración. De Interés del HCD, el Equipo de Litigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste.

Fecha de Entrada: 2024-10-14



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

Art. 29, inc. 57 de la Carta Orgánica de la Ciudad de Corrientes.

CONSIDERANDO:

Que la destacada trayectoria y reciente consolidación del Equipo de Litigación de la Universidad Nacional del Nordeste, conocido como "Litiga UNNE", ponen en lo más alto a la educación en habilidades de litigación oral a la educación pública regional;

Que "Litiga UNNE" fue formalmente creado en septiembre del año 2023, dotando al equipo de un nombre y entidad propios, después de más de una década de participación exitosa en diversas competencias de litigación penal;

Que, desde el año 2012, este equipo ya venía participando en concursos regionales, nacionales e internacionales, demostrando un compromiso sostenido con la formación práctica en el ámbito del derecho penal, y alcanzando reconocimientos que posicionan a la Universidad Nacional del Nordeste como referente en la materia;

Que en el último período, el equipo ha obtenido un logro destacado al posicionarse entre las cuatro mejores universidades del país en el XIII° Concurso Nacional Universitario de Litigación Penal (Mendoza, 2023), organizado por el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP), lo que ratifica su excelencia académica y competitiva a nivel nacional;

Que la participación en estos certámenes no solo mejora las habilidades de litigación de los estudiantes, sino que también fomenta el desarrollo de valores esenciales para el ejercicio profesional del derecho, tales como el respeto por los derechos humanos, la ética profesional y el compromiso con la justicia;



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que el reconocimiento de "Litiga UNNE" por otras universidades refleja la relevancia de su labor en la formación de abogados y abogadas litigantes, así como el impacto positivo de su trabajo en la comunidad académica y jurídica;

Que, en virtud del Art. 29, inc. 57 de la Carta Orgánica de la Ciudad de Corrientes, es facultad del Honorable Concejo Deliberante "Dictar las Ordenanzas y Reglamentos que sean convenientes para poner en ejercicio los objetivos y fines declarados en la Constitución de la Provincia y en la presente Carta Orgánica y todos aquellos que no le estén prohibidos o correspondan a la competencia de Órganos Nacionales, Provinciales o de otros Municipales".

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

DECLARACIÓN DE INTERÉS - Equipo de Litigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste - BLOQUE CC ARI

ART. 1°- DE INTERÉS DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE el Equipo de Litigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste.

ART. 2°.- DE FORMA.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 695-B-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 14/10/2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 695-B-2024

E/Proyecto de Declaración. Bloque Coalición Cívica Ari

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 14 de octubre de 2024.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 695-B-2024

Fecha de ingreso: 16/10/2024

Declaración N°: D347

[Declaración N°: D347 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 695-B-2024

Fecha de ingreso: 15/10/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 15/10/2024